UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA HORA
11 DIC 2018 - 11.55
ENTRADA:
SALIDA:

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

CONVOCATORIA AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2018/2019

La convocatoria de ayudas al estudio del curso 2018/2019 de la Universidad de Burgos, se publicó en el Tablón Oficial el día 6 de noviembre de 2018.

En el apartado 7 de solicitudes, se establecía:

"El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de diciembre de 2018."

Se ha observado que al cumplimentar el formulario disponible en la página web de la Universidad de Burgos, el interesado recibe en pantalla la siguiente información: "Imprima el documento PDF del siguiente enlace y preséntelo con la firma del solicitante, junto con los documentos que se relacionan en el Anexo V, en el Registro General (Edificio de Administración y Servicios, C/Don Juan de Austria, 1) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Burgos (Secretarías Administrativas de los Centros) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Tiene de plazo hasta el **22 de diciembre de 2018**".

Por ello, dadas las circunstancias acaecidas y no perjudicándose derechos de tercero, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015), se acuerda ampliar el plazo establecido de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas al estudio del curso 2018-2019 de la Universidad de Burgos (Tablón Oficial de la Universidad de 6 de noviembre de 2018), quedando establecido de la manera siguiente:

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 22 de diciembre de 2018.

A efectos informativos, se indica que la presentación de escritos de forma presencial en el Registro General de la Universidad C/Don Juan de Austria, 1 y en los Registros Auxiliares de la Universidad de Burgos (Secretarías Administrativas de los Centros) no se podrá realizar el día 22 de diciembre al estar cerrados los mismos. La presentación de documentos el día 22 de diciembre se podrá realizar por los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, este acuerdo sobre ampliación de plazo no será susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Burgos, 11 de diciembre de 2018

El Rector, (P.D. Resolución de 14/06/2016, BOCyL 16/06/2016)

La Vicerrectora de Estudiantes

Verónica Calderón Carpintero

C/ Don Juan de Austria, 1 09001 Burgos
Tel.: 947 25 90 09 – 80 94 E-mail: becasyayudasubu@ubu.es